



## Vapeadores: prohibidos, pero no detenidos

La prohibición de la venta de vapeadores es una medida que podría quedar en “letra muerta” si no se establecen las medidas de control, afirmó el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Aguascalientes, Miguel Ángel Breceda Solís.

Consideró que la prohibición para la venta de estos dispositivos electrónicos por parte de la Cámara de Diputados puede ser positiva en materia de salud, considerando que los componentes químicos que contienen los aparatos son nocivos para la salud.

El consumo de cigarrillos electrónicos o vapeadores resulta mucho más dañino que el tabaco, aunque es difícil controlar este consumo, ya que los consumidores podrían seguir buscando estos dispositivos, manifestó.

Señaló que el sector comercio no se vería afectado de manera considerable por esta prohibición, ya que su comercialización se da en pocos establecimientos, y no en la mayoría de negocios, como sí ocurre con los cigarrillos.

Advirtió que los establecimientos que comercializan vapeadores podrían recurrir a la interposición de amparos para seguir ofertándolos, como ya ocurrió con anterioridad en el caso de los vapeadores y los propios cigarrillos.

En ese sentido, manifestó que la probable regulación que establezcan los congresos estatales podría imponer mayores restricciones para su venta, además de que las autoridades tomen acciones para frenar su distribución.

Expuso que su comercialización se da desde el momento en que estos dispositivos son introducidos al país, principalmente desde China, y se colocan en comercios informales.

Breceda Solís consideró que el consumo de estos dispositivos es complicado de frenarse y sería preferible que hubiera una mayor regulación sobre las características técnicas a través de una norma oficial que establezca cuáles dispositivos podrían ser menos perjudiciales para la salud.

<https://www.heraldo.mx/vapeadores-prohibidos-pero-no-detenidos/>